



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

USHUAIA, 21 de Junio de 2022.-

VISTO el Expediente N° E-38790-2022 Ámbito: M.F.P. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de cubiertas de invierno solicitadas por la Dirección Provincial de Programas Específicos dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que mediante Nota obrante en N° de orden 4 se realiza la solicitud de la adquisición en cuestión, siendo autorizada por el Subsecretario de Programas y Proyectos de Finanzas.

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; la Resolución O. P. C. N° 17/21 y la Resolución Contaduría General N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto provincial N° 2431/2021.

Por ello:

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 91/22 RAF 103, referente a la adquisición de cubiertas de invierno solicitadas por la Dirección Provincial de Programas Específicos dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0601UG, U.G.C. UC0601, Clasificación 20000

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

...//2

del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBDIRECTOR O.P.C. N° 25 /2022.-



Abog. FOSSATTO, Emilia
Sub Director O.P.C.
M.F.P.- Prov. de Tierra del Fuego



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00091/2022
Pieza Administrativa E Nro. 38790- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 21/06/22
Apertura: 24/6/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

LAS CUBIERTAS DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE TRES MESES

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 117 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cubiertas con silicona y clavos 175/65 R14. unidad			
>>	CUATRO (04) CUBIERTAS DE INVIERNO SILICONADAS CON CLAVOS RODADO 175/65R14	4.00
2	CUBIERTA CON CLAVO PARA AUTOMOTOR 195 65 15			
>>	CUATRO (04) CUBIERTAS DE INVIERNO SILICONADAS CON CLAVOS RODADO 195/65R15	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Abog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector C.P.C.
M.F.R. Prov. de Tierra del Fuego
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega: INMEDIATO





Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00091/2022
Pieza Administrativa E Nro. 38790- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 21/06/22
Apertura: 24/6/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:


C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

LAS CUBIERTAS DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE TRES MESES

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 117 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11		
	Lugar de Entrega:	LAS CUBIERTAS RODADO 15 DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE MIENTRAS QUE LAS RODADO 14 EN LA CIUDAD DE USHUAIA.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	24/06/22 11:00 HS		
	Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN 450 PLANTA BAJA OFICINA 35 USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR		
	Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN 450 PLANTA BAJA OFICINA 35 USHUAIA.		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			


Abdg. FOSSATTO, Emiliana
Sub Director O.P.C.
M.F.P.- Prov. de Tierra del Fuego

